Consultar reglas de cancelación de CFDI para 2026

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-CAJA-067700

Conocer las reglas de cancelación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) permite identificar qué comprobantes requieren la aceptación del receptor y cuáles pueden cancelarse sin ella. Esta información es útil antes de iniciar una solicitud en CAJA, ya que las condiciones varían según el tipo de CFDI y los complementos que incluya. Revisarlas ayuda a aplicar el procedimiento que corresponda conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

1. Conoce las disposiciones para 2026

Con la publicación de la **Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) 2026**, el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se establecen condiciones para determinar cuándo se requiere la aceptación del receptor al cancelar un CFDI.

Estas disposiciones contemplan casos específicos relacionados con hidrocarburos y petrolíferos, determinados CFDI con **Complemento Carta Porte** y comprobantes con **Complemento para recepción de pago**.

2. Identifica los CFDI que requieren aceptación

Antes de solicitar una cancelación, revisa el tipo de comprobante y las condiciones que le corresponden:

Tipo de CFDI	Requiere aceptación del receptor	Notas / Condiciones
CFDI de tipo ingreso y egreso con el **complemento concepto para la facturación de hidrocarburos y petrolíferos.**	Sí	Siempre se requiere aceptación. No aplica la presunción de 3 días. Regla 2.7.1.34.

Tipo de CFDI	Requiere aceptación del receptor	Notas / Condiciones
CFDI de tipo **ingreso con complemento Carta Porte**, en donde se registre en el campo “BienesTransp” del complemento la o las claves: • 15101505 – Combustible Diesel, • 15101514 – Gasolina regular menor a 91 octanos, • 15101515 – Gasolina premium mayor o igual a 91 octanos.	Sí	Siempre se requiere aceptación. No aplica la presunción de 3 días. Regla 2.7.1.34.
CFDI con **complemento para Recepción de Pagos** (CFDI de pago).	Sí	Requiere aceptación si aplica fracción I: incluso si el monto es ≤ $1,000, el receptor debe manifestarse dentro de 3 días; si no responde, se presume aceptación. Regla 2.7.1.35.
CFDI de **egreso** (excepto hidrocarburos/petrolíferos).	No	No requiere aceptación. Regla 2.7.1.35.
CFDI de **traslado** (excepto Carta Porte con claves de combustible).	No	No requiere aceptación. Regla 2.7.1.35.

Todas las excepciones para la cancelación sin aceptación podrás consultarlas en el tutorial: [conocer los tipos de cancelación CFDI.]

Importante:

- **Siempre aceptación:** hidrocarburos, petrolíferos y ciertos CFDI con Carta Porte.
- **No requiere aceptación:** egresos generales y traslados, salvo excepciones.
- **CFDI de pago:** se requiere aceptación; si no hay respuesta en 3 días, se presume aceptación.

Te recomendamos generar los CFDI en Caja cuidadosamente para evitar cancelaciones innecesarias y, si debes cancelar un CFDI de pago, contacta al receptor oportunamente para agilizar la aceptación y evitar retrasos en la liberación de pagos administrativos.

¡Perfecto! Consultar las reglas de cancelación de CFDI para 2026 te ayuda a mantener tus procesos fiscales claros y cumplir con la normativa sin contratiempos.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com